



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ESTADOS FINANCIEROS

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS


2021

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

- Que los saldos reflejados en la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2021 de la Administradora de Pensiones y Cesantías y de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez, y Supervivencia, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Que la Contabilidad del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica se registra conforme a lo establecido en la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno.
- Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio;
- Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos; y
- Que se ha ordenado la publicación de los Estados Financieros de información general, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio al igual que las notas explicativas, junto con la presente certificación en la página Web www.fonprecon.gov.co y en lugar visible y público.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2022.



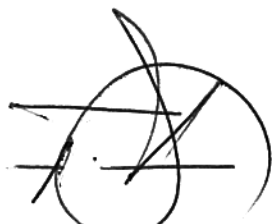
FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA
Representante Legal



MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
Contadora Pública
T.P. 134432-T

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras Expresadas en Pesos)

| ACTIVO | NOTA | 2021 | 2020 | PASIVO | NOTA | 2021 | 2020 |
|-------------------------------------|-------|----------------------|----------------------|------------------------------------|-------|----------------------|----------------------|
| CORRIENTE | | <u>1.978.641.570</u> | <u>2.414.143.729</u> | CORRIENTE | | <u>484.191.851</u> | <u>720.676.322</u> |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 5.1 | 1.253.529.369 | 1.442.543.961 | Cuentas por pagar | 21 | 79.769.036 | 286.150.536 |
| Cuentas por cobrar | 7.3 | 0 | 3.397.780 | Beneficios a los empleados | 22.4 | 404.422.816 | 434.525.786 |
| Otros activos | 16 | 725.112.201 | 968.201.987 | | | | |
| | | | | | | | |
| NO CORRIENTE | | <u>4.920.431.668</u> | <u>5.184.270.668</u> | CORRIENTE | | <u>331.624.822</u> | <u>160.000.000</u> |
| Propiedades, planta y equipo | 10 | 4.893.972.618 | 5.076.829.342 | Provisión Litigios y Demandas | 23.1. | 331.624.822 | 160.000.000 |
| Activos Intangibles | 14 | 26.459.050 | 107.441.326 | | | | |
| | | | | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | <u>6.899.073.238</u> | <u>7.598.414.396</u> | TOTAL PASIVO | | <u>815.816.673</u> | <u>880.676.322</u> |
| | | | | | | | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORA: | 26.1. | <u>0</u> | <u>0</u> | PATRIMONIO | 27 | <u>6.083.256.565</u> | <u>6.717.738.074</u> |
| Activos contingentes | | 367.789.940.156 | 320.208.572.788 | Capital Fiscal | | 3.902.026.544 | 3.902.026.544 |
| Deudoras por contra (CR) | | -367.789.940.156 | -320.208.572.788 | Utilidad o excedentes acumulados | | 2.815.711.530 | 3.262.376.143 |
| | | | | Resultado del Ejercicio | | -634.481.509 | -446.664.613 |
| | | | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>6.899.073.238</u> | <u>7.598.414.396</u> |
| | | | | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 26.2. | <u>0</u> | <u>0</u> |
| | | | | Pasivos Contingentes | | 37.551.046.212 | 22.028.157.871 |
| | | | | Deudoras por contra (DB) | | -37.551.046.212 | -22.028.157.871 |



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL

M. Sarizala Arevalo
MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 CONTADORA PÚBLICA
 T.P. No. 134432-T



GILDARDO TIJERO GALINDO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 9883-T
 Miembro de JAHV McGregor S.A.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADOS DE RESULTADOS
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras Expresadas en Pesos)

| | | NOTA | 2021 | 2020 |
|---|-----------|------|------------------------------|-----------------------------|
| INGRESOS | | | | |
| Fondos recibidos | 28.1 | | 11.250.998.846 | 6.962.980.159 |
| Operaciones sin flujo de efectivo | 28.1 | | 173.236.546 | 192.103.149 |
| Financieros | 28.2 | | 703.890.586 | 700.178.960 |
| Ingresos Diversos | 28.2 | | 2.526.365 | 989.550 |
| TOTAL INGRESOS | 28 | | <u>12.130.652.343</u> | <u>7.856.251.818</u> |
| GASTOS | | | | |
| Gastos de Personal | | | 9.174.374.974 | 5.028.102.147 |
| Gastos Generales | | | 3.075.034.870 | 2.870.961.805 |
| Impuestos, Contribuciones y tasa | | | 19.605.537 | 19.684.562 |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | | | 435.463.821 | 370.201.522 |
| Operaciones Interinstitucionales | | | 24.853.700 | 2.542.841 |
| Otros Gastos | | | 35.800.950 | 11.423.554 |
| TOTAL GASTOS | 29 | | <u>12.765.133.852</u> | <u>8.302.916.431</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | | <u>-634.481.509</u> | <u>-446.664.613</u> |



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL

M. Sarizala Arevalo
MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 CONTADORA PÚBLICA
 T.P. No. 134432-T



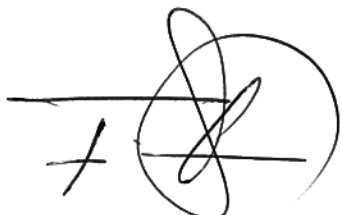
GILDARDO TIJARO GALINDO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 9883-T
 Miembro de JAHV McGregor S.A.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras expresadas en pesos)

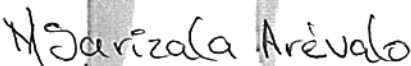
| | |
|---|---------------|
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020 | 6.717.738.074 |
| VARIACIONES PATRIMONIALES PERIODO | -634.481.509 |
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2021 | 6.083.256.565 |

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

| | |
|--|---------------------|
| INCREMENTOS | <u>0</u> |
| DISMINUCIONES | <u>634.481.509</u> |
| Resultado o excedentes acumulados | 0 |
| Resultado del Ejercicio | 187.816.896 |
| | 446.664.613 |
| TOTAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES | -634.481.509 |



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL



MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PUBLICA
T.P. No. 134432-T



GILDARDO TIJARO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No.9883-T

Miembro JAHV McGregor S.A.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
“FONPRECON”
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS**

| | |
|--|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 3 |
| 1.1. Identificación y Funciones..... | 3 |
| 1.1.1. Naturaleza Jurídica..... | 3 |
| 1.1.2. Estructura orgánica..... | 3 |
| 1.1.3. Funciones | 5 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones | 6 |
| 1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo..... | 6 |
| 1.3. Bases normativas y periodo cubierto..... | 7 |
| 1.3.1. Reportes e información empleada..... | 8 |
| 1.3.2. Políticas contables aplicadas | 8 |
| 1.3.3. Sistemas Auxiliares al Sistema Integrado SIIF Nación: | 8 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura | 9 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 9 |
| 2.1. Bases de medición utilizadas..... | 9 |
| 2.2. Moneda Funcional y de representación, redondeo y Materialidad | 9 |
| 2.2.1. Moneda..... | 9 |
| 2.2.2. Materialidad | 10 |
| 2.3. Otros Aspectos | 11 |
| 2.3.1. Gestión Contable..... | 11 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES..... | 11 |
| CONTABLES | 11 |
| 3.1. Juicios..... | 11 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos | 11 |
| 3.3. Correcciones contables..... | 12 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros..... | 12 |
| 4.1. Política de efectivo y equivalentes al efectivo | 13 |
| 4.2. Política Propiedad, Planta y Equipo..... | 13 |
| 4.3. Política de cuentas por cobrar | 15 |
| 4.4. Política de cuentas por pagar..... | 15 |
| 4.5. Política de provisiones | 16 |
| 4.6. Política de activos contingentes y pasivos contingentes | 17 |
| 4.6.1. Activos contingentes | 17 |
| 4.6.2. Pasivos contingentes | 17 |
| 4.7. Política de hechos ocurridos después del periodo que se informa | 18 |
| 4.8. Política de ingresos..... | 18 |

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

| | |
|--|----|
| 4.9. Política de gastos..... | 19 |
| 4.10. Aplicación de cambios en políticas contables..... | 19 |
| 4.11. Política de sostenibilidad contable..... | 20 |
| 4.12. Listado de notas que no le aplican a la entidad..... | 20 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO..... | 22 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras..... | 22 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR..... | 22 |
| 7.3. Cuentas por cobrar (corriente)..... | 22 |
| 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS..... | 23 |
| NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO..... | 24 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES..... | 25 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR..... | 26 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS..... | 28 |
| NOTA 23. PROVISIONES..... | 28 |
| 23.1. Litigios y Demandas..... | 28 |
| 26.1. Cuentas de orden deudoras..... | 29 |
| 26.2. Cuentas de orden acreedoras..... | 30 |
| NOTA 27. PATRIMONIO..... | 30 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación..... | 31 |
| 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación..... | 32 |
| NOTA 29. GASTOS..... | 33 |

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República FONPRECON, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

En la actualidad FONPRECON, continúa siendo responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de Vejez o jubilación, de Invalidez y de Sobrevivientes, de los congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para los sistemas de pensiones de conformidad con La Ley 100 de 1993 en su artículo 130.

1.1.2. Estructura orgánica

La reestructuración realizada mediante Decreto 3993 del 16 de octubre de 2008, transformó la entidad a una estructura plana.

La estructura de la planta de personal de FONPRECON, está conformada de la siguiente manera:

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. DIRECCIÓN GENERAL
- 2.1. Oficina Asesora Jurídica
- 2.2. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
3. SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN
- 5.1. Comisión de Personal
- 5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Mediante Resolución 1529 del 01 de diciembre de 2008, la entidad creó los grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera y de Prestaciones Económicas; así mismo con Resolución 1531 del 01 de diciembre de 2008, distribuyó los cargos de los

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

mencionados grupos, con el propósito de cumplir con carácter permanente las funciones que le fueron asignadas.

La entidad mediante Resolución 0409 del 24 de junio de 2014 “Por la cual se adopta el reglamento del recaudo de cartera en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, y se adoptan otras disposiciones complementarias”, en su artículo 8º conformó el Grupo Interno de Cartera.

Mediante Resolución 054 del 03 de febrero de 2014, se creó el grupo administrativo de Gestión judicial con carácter permanente en la oficina asesora jurídica, el cual estará conformado por un coordinador, funcionario del nivel profesional, que adelante la gestión de defensa judicial de FONPRECON.

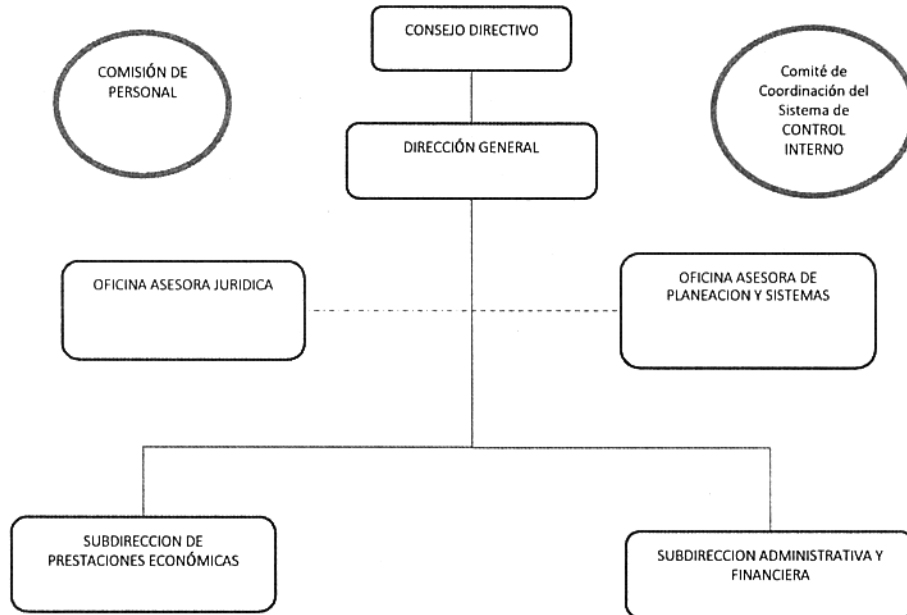
Mediante Resolución 0143 del 21 de abril de 2016, se crea y organiza el grupo interno de trabajo de Archivo y Correspondencia con carácter permanente, dependiente de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Mediante Resolución 0627 del 08 de noviembre de 2021, se fusionan los grupos internos de trabajo de Gestión de Bienes y servicios, Gestión Financiera y Gestión de cartera y en consecuencia se crea el Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera.

FONPRECON posee una planta global, conformada por 53 cargos provistos

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

Organigrama



Dirección: Carrera 10 Numero 24-55 pisos 2 y 3; www.fonprecon.gov.co; Bogotá, Colombia

1.1.3. Funciones

Por reorganización estatal y conforme a la Ley 1444 del 04 de mayo de 2011 FONPRECON, como entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, cambió del sector del trabajo de la seguridad social al sector salud de la protección social.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es una Entidad Administradora del Régimen de Prima Media y es responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes que aporten sus afiliados para el sistema de pensión de conformidad con las normas vigentes. Así mismo, atiende el pago de cesantías de los Congresistas y empleados del Congreso de la República, utilizando los recursos del presupuesto nacional, actuando como pagadora y no como administradora de los aportes de cesantías.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

Según el artículo 15 de la Ley 33 de 1985, además de la función que la Ley señala a los organismos de Previsión Social, FONPRECON cumplirá las siguientes actividades: Efectuar el reconocimiento y pago de las Prestaciones Económicas de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de sus empleados; expedir, con la aprobación del Gobierno Nacional, reglamentos generales para la atención de las prestaciones a su cargo.

El recaudo mensual de cotizaciones de empleados del Congreso de la República y del Propio Fondo, corresponde al 16%, mientras el aporte de los congresistas es del 25.5%, del ingreso base de cotización, los cuales son distribuidos así:

DISTRIBUCION COTIZACIÓN VIGENCIA 2021

| DESTINO | FUNCIONARIOS | CONGRESISTAS |
|--|---------------|---------------|
| Reserva de Vejez | 13.00% | 22.50% |
| Reserva de Invalidez | 0.92% | 0.92% |
| Reserva de Sobrevivencia | 1.09% | 1.09% |
| Comisión para la Administración | 0.99% | 0.99% |
| | 16.00% | 25.50% |

Así mismo los trabajadores, que devenguen 4 o más salarios mínimos mensuales legales vigentes, cotizan el 1% o más de acuerdo a tabla de rango para cotizar, sin exceder del 2%; el cual será distribuido en 0.5% a Fondo de Solidaridad y el excedente a Subsistencia Pensional.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se precisa que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

El marco normativo aplicado para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante resolución 533 de 2015 y normas modificatorias aplicables a entidades de gobierno.

1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

No se presentaron dificultades en la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, todas aquellas eventualidades que se presentaron fueron por incidentes masivos en el aplicativo las cuales se reportaron oportunamente obteniendo respuesta por parte de la mesa de ayuda.

1.3. Bases normativas y periodo cubierto.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, y las normas que se enuncian a continuación:

| Norma | Entidad emisora |
|--|---------------------------------|
| Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 | Contaduría general de la Nación |
| Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 | Contaduría general de la Nación |
| Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 | Contaduría general de la Nación |
| Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 | Contaduría general de la Nación |
| Resolución 182 del 19 mayo de 2017 | Contaduría general de la Nación |
| Resolución 320 del 1 de octubre de 2019 | Contaduría general de la Nación |
| Resolución 167 del 14 de octubre de 2020 | Contaduría general de la Nación |
| Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020 | Contaduría general de la Nación |
| Resolución 195 del 3 de diciembre de 2020 | Contaduría general de la Nación |
| Resolución 079 del 2 de junio de 2021 | Contaduría general de la Nación |
| Resolución 081 del 2 de junio de 2021 | Contaduría general de la Nación |

La cuales conforman la doctrina contable pública con: El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Igualmente, el Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021, de la Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2021-2022, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

El periodo contable del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

1.3.1. Reportes e información empleada.

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2021.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2021
- Estado de cambios en el patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2021
- Notas a los Estados Financieros
- Reportes auxiliares de saldos del SIIF.
- Auxiliares aplicativos Zbox, sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, (Parágrafo (Artículo. 2.9.1.1.6 Decreto 1068 de 2015).

Para el periodo 2021, no se hace necesario presentar el estado de Flujos de Efectivo de acuerdo a las instrucciones de la Resolución 033 de 10 de febrero de 2020, la cual modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, que indica que el primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco Normativo para entidades de Gobierno se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y se hará comparativo a partir del año 2023.

1.3.2. Políticas contables aplicadas

- Equivalentes al efectivo
- Propiedad, planta y equipo
- Activos Intangibles
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Beneficios a los empleados
- Provisiones
- Activos y pasivos contingentes
- Hechos ocurridos después del periodo que se informa
- Ingresos
- Gastos

1.3.3. Sistemas Auxiliares al Sistema Integrado SIIF Nación:

La entidad utiliza el aplicativo ZBOX del proveedor ZUE como sistema de información auxiliar del macroproceso contable de SIIF-Nación, (Parágrafo (Artículo. 6 decreto 2674 de 2012).

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

El área de almacén tiene habilitado el manejo del aplicativo ZBOX con el módulo de inventarios y Activos Fijos, en inventarios se registran todos los movimientos, tanto de elementos devolutivos como de elementos de consumo y en activos fijos se registran los elementos devolutivos para efectuar el proceso de depreciación.

El grupo de talento humano cuenta con el aplicativo ZBOX, Liquidador de Nómina de planta de personal que provee la causación mensual de provisiones y la consolidación de las prestaciones sociales al cierre de cada vigencia.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica NIT 899999734-7, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

Presenta los estados financieros, de forma consolidada para las unidades ejecutoras en SIIF Nación II, Administradora de pensiones 19-13-01 y Cesantías 19-13-02, con el código 71200000, asignado por la Contaduría General de la Nación–CGN.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición utilizadas

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad están incluidas en el MANUAL POLITICAS CONTABLES_2021V6, CODIGO: MNL-GAF-001 aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable Acta No. 03 de 2017, actualizado el 18 de noviembre de 2021, en concordancia con la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación.

2.2. Moneda Funcional y de representación, redondeo y Materialidad

2.2.1. Moneda

El peso colombiano (COP) es la unidad monetaria que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad. Al cierre del período contable los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

2.2.2. Materialidad

Se debe reconocer que la materialidad en circunstancias particulares requiere juicio profesional, FONPRECON tendrá en cuenta la siguiente guía, para establecer la materialidad desde una perspectiva financiera.

Las reglas para determinar si las partidas pueden agruparse o no en la presentación de los estados financieros, son las siguientes:

- Presentación por separado de cada clase material de partidas similares.
- Presentación por separado de las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.
- Presentación agrupada de montos inmateriales con clases de partidas diferentes.
- Los requerimientos de revelación, no necesitan cumplirse si la información es inmaterial.

Factores cuantitativos

Los factores que inciden en la base sugerida para el cálculo de la materialidad son:

- Los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, capital, ingresos, gastos).
- Las partidas sobre las cuales los usuarios de los estados financieros desean centrar su atención.
- La naturaleza y el ambiente económico en el cual se opera.

Una partida o total de partidas, se considera que no es material, si ésta es menor o igual al 1% del valor base.

El valor base sugerido es el valor de los activos.

Factores cualitativos

Los siguientes elementos suelen calificarse como materiales o de importancia relativa, independientemente de su cuantía en particular:

- Una transacción o ajuste que afecta a la capacidad para cumplir con las expectativas consensuadas de los analistas.
- Cambios en las leyes y regulaciones.
- Incumplimiento de leyes y regulaciones.
- Multas.
- Casos judiciales.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

2.3. Otros Aspectos

2.3.1. Gestión Contable

Para la vigencia 2021, el grupo de Gestión Contable comprometido con la mejora continua y la actualización permanente asistió a las diferentes capacitaciones virtuales ofrecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, los temas tratados son material insumo para el desarrollo de las labores diarias.

Las cifras de los estados financieros de Administradora de pensiones y cesantías no fueron objeto de depuración de acuerdo con los temas tratados en los Comités de Sostenibilidad Contable de la vigencia 2021.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES

CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015, 167 de 2020 y demás normas que lo modifican, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los montos de activos, provisiones y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados periódicamente por la Entidad. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado, lo anterior atendiendo teniendo en cuenta que, de acuerdo con la normatividad aplicable, el reconocimiento de un cambio en una estimación debe realizarse de manera prospectiva.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2021

(Valores expresados en pesos)

3.3. Correcciones contables

No se realizaron ajustes de periodos anteriores que afectaran la información contable de la vigencia 2021.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Estos riesgos no aplican para FONPRECON, pues a la fecha no se manejan instrumentos financieros.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La entidad adopta el manual de políticas contables aplicables a las entidades de gobierno, en función del reconocimiento de la totalidad de los hechos económicos generados cumplimiento al nuevo marco normativo impartido por la Contaduría General de la Nación (CGN) –NICSP.

4.1. Política de efectivo y equivalentes al efectivo

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá como, efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo y en plazos inferiores a noventa días, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Se clasificará como efectivo los importes disponibles o a la vista sin restricción alguna, que se puedan utilizar para comprar activos o para cancelar pasivos.

El efectivo estará conformado por:

- Los saldos mantenidos en caja menor,
- Los depósitos a la vista mantenidos en entidades financieras, y
- Los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda (Sistema Cuenta Única Nacional- SCUN-)

Los recursos generados por concepto de rendimientos financieros de las cuentas de ahorro, se contabilizarán en el mes que fueron causados, teniendo como soporte la información contenida en los extractos bancarios.

Los recursos recaudados por cartera de bonos y cuotas partes se deben clasificar en cuentas individualizadas, para el respectivo control.

Se reconocerá como equivalente al efectivo, las inversiones a corto plazo, de gran liquidez, mantenidas para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que no sean para propósitos de inversión, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.2. Política Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá como, Propiedad Planta y Equipo los activos tangibles e intangibles, adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio; se contabilizan al costo histórico, se afectan por las

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

adiciones, mejoras que aumentan significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor del costo.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realizan para su conservación, se cargan a gastos a medida que suceden.

Se efectuó el cálculo de la depreciación y amortización de activos, aplicando el método de línea recta, individualizada y de acuerdo con el número de años de vida útil previstos en las políticas definidas por la entidad así:

| RUBRO | DETALLE | VIDA ÚTIL |
|---|---------------------------------------|-----------|
| Edificaciones | Oficinas | 50 años |
| | Parqueaderos y Garajes | 50 años |
| Maquinaria y Equipo | Herramientas y Accesorios | 5 años |
| Muebles, encerres y equipos de Oficina | Muebles y Encerres | 15 años |
| | Equipo de Oficina (Oficinas abiertas) | 20 años |
| Equipos de comunicación y Computación | Equipo de Comunicaciones | 10 años |
| | Equipo de Computación | 5 años |
| | Impresoras | 3 años |
| | Escáner | 3 años |
| | Video Proyector (Video BEAM) | 3 años |
| | Disco Duro externo | 3 años |
| Equipos de transportes, Tracción y Elevación | Terrestre | 10 años |
| Equipos de comedor, Cocina, Despensa, y Hotelería | Equipo de restaurante y Cafetería | 7 años |

Bienes de Consumo:

Los bienes de consumo se registrarán como gasto, no obstante, se establece control sobre los mismos dentro de los inventarios individuales, tarea desarrollada por el grupo de Bienes y servicios con la ayuda de la herramienta del aplicativo local ZBOX.

Activos Intangibles:

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La vida útil estimadas para cada categoría de activo intangible son las siguientes:

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

| RUBRO | Rango |
|---|---------|
| Software desarrollado internamente | 6 años |
| Patentes, marcas registradas y otros derechos | 10 años |
| Programas informáticos | 10 años |
| Otros activos intangibles | 10 años |

4.3. Política de cuentas por cobrar

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON, reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos, por el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de flujos financieros fijos o determinables, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

Se incluye los derechos originados en transacciones sin contraprestación (impuestos, tasas, multas y transferencias) y transacciones con contraprestación generadas por procesos administrativos (venta de bienes y servicios).

En este grupo se encuentran:

- Sentencias a favor
- Cuotas partes pensionales
- Bonos pensionales
- Aportes pensionales

Las cuotas partes pensionales se registrarán con base en la cuenta de cobro que emita la Subdirección Administrativa y Financiera.

Los deudores (cuotas partes y bonos pensionales) de FONPRECON no son objeto de provisión, dado que no se generan por la producción de bienes o la prestación de servicios individualizables, por lo tanto, cuando se extinga el derecho por una causa diferente al pago, la entidad las dará de baja por su valor en libros, afectando un gasto, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. (Resolución 320 de 2019)

4.4. Política de cuentas por pagar

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de su cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero, fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Se incluyen dentro de este grupo:

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

- Adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades.
- Adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.
- Mesadas pensionales
- Cuotas partes pensionales aceptadas, al recibo de la cuenta de cobro.
- Bonos pensionales reconocidos
- Auxilios funerarios
- Sentencias
- Cesantías a afiliados

Las deudas por adquisición de bienes y servicios se registran contablemente con los documentos soporte como facturas, contratos y actos administrativos.

Las Retenciones de impuestos se realizan de acuerdo con las normas tributarias vigentes y se consigna en o antes de las fechas de vencimiento.

4.5. Política de provisiones

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones se clasificarán en probables, posibles o remotas.

- a) Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

- b) Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- c) Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

4.6. Política de activos contingentes y pasivos contingentes

4.6.1. Activos contingentes

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá un activo contingente, ante un hecho de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Dentro de este grupo se encuentran:

- El valor de las demandas interpuestas por la Entidad en contra de terceros,
- Las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad sea cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.6.2. Pasivos contingentes

Reconocimiento y clasificación: FONPRECON reconocerá un pasivo contingente, cuando un hecho de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad. Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Dentro de este grupo se encuentran:

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

- El valor de las demandas interpuestas contra la Entidad por terceros,
- Las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.7. Política de hechos ocurridos después del periodo que se informa

FONPRECON, reconocerá los hechos ocurridos después del periodo contable como todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. Considerando como fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos en concordancia con la circular que anualmente emite la Contaduría General de la Nación. Se identifican los siguientes eventos:

- Los que implican ajuste y
- Los que no implican ajuste.

4.8. Política de ingresos

FONPRECON, reconocerá ingresos cuando se presenten incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, representados mediante entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos de las entidades de gobierno surgen de transacciones con y sin contraprestación. La mayoría de los ingresos de FONPRECON provienen en su mayoría de transacciones sin contraprestación.

Cuando se trata de intereses de mora a favor de la entidad su reconocimiento en los estados financieros se efectuarán cuando surjan los derechos o cuando la transacción u

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo, su medición pueda efectuarse de forma fiable y se tenga certeza de la entrada de recursos a la entidad. Si, por el contrario, existe incertidumbre frente a la entrada de recursos, el hecho deberá revelarse en las notas a los estados financieros, y si se cuenta con una medición fiable se podrá registrar en cuentas de orden, hasta tanto se tenga la certeza de los flujos financieros que percibirá la entidad.

Para el reconocimiento de intereses de mora, hasta tanto no se cuente con el suficiente grado de certidumbre del recaudo de estos intereses no se podrá reconocer el ingreso y el activo en los estados financieros.

4.9. Política de gastos

FONPRECON, reconocerá como gastos aquellos grupos que representen flujos de salida de los recursos de la entidad, que son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, ya sea por disminución de los activos o por aumento de los pasivos, que se expresen de forma cuantitativa, y que sean requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, incluyendo los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Dentro de la clasificación por grupos se encuentran:

- De administración y operación
- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
- Transferencias
- Operaciones interinstitucionales
- Otros gastos.
- Cierre de ingresos y gastos.

4.10. Aplicación de cambios en políticas contables

FONPRECON, aplicará las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de Gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la entidad, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

efectivo de la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de Gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), la entidad solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio, concepto y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

Se cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

4.11. Política de sostenibilidad contable

La información contable de FONPRECON reflejará la realidad financiera, y económica, con el propósito de cumplir este objetivo se adelanta el proceso de sostenibilidad del sistema contable como acción para depurar e implementar controles y así mejorar la calidad de la información contable, para lo cual se constituyó el Comité de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora, el cual se rige por las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se creó mediante Resolución Número 631 de julio 01 de 2009, modificado por las Resoluciones 020 de enero 25 de 2017 y 0802 de diciembre 27 de 2018.

Se realizarán procesos de análisis y depuración a los diferentes rubros de los estados financieros, por lo tanto:

- Los ajustes de depuración contable, serán sometidos al análisis y aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable.
- Dicho comité recomendará a la Dirección General del Fondo el tratamiento que puede darse a las situaciones o eventos que sean sometidos a su consideración.
- La Dirección General de la entidad fijará los criterios de aplicación de tales recomendaciones y dejará constancia en el acta de la reunión correspondiente.

4.12. Listado de notas que no le aplican a la entidad

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

- Nota 6 Inversiones e Instrumentos Derivados
- Nota 8 Préstamos por cobrar
- Nota 9 Inventarios
- Nota 11 Bienes Uso público, históricos y culturales
- Nota 12 Recursos Naturales No Renovables
- Nota 13 Propiedades de Inversión
- Nota 15 Activos biológicos
- Nota 16 Otros derechos y garantías
- Nota 17 Arrendamientos
- Nota 18 Costos de financiación
- Nota 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20 Préstamos por pagar
- Nota 24 Otros pasivos
- Nota 25 Activos y pasivos contingentes
- Nota 30 Costos de ventas
- Nota 31 Costos de transformación
- Nota 32 Acuerdos de concesión
- Nota 33 Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones
- Nota 34 Variación tasa de cambio moneda extranjera
- Nota 35 Impuesto a las ganancias

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las cuentas bancarias recaudan los recursos destinados a atender la operatividad propia de la administradora de Pensiones y Cesantías.

A 31 de diciembre de 2021 ninguna cuenta presenta restricciones sobre el disponible ni partidas conciliatorias pendientes por depurar.

El disponible a 31 de diciembre de 2021 comprende:

| CONCEPTO | REF. | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|---|------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | | 1.253.529.369 | 1.442.543.961 | -189.014.593 | |
| Bancolombia 03197771589 | (1) | 9.586.943 | 15.087.445 | -5.500.502 | -36% |
| Occidente 256-08048-2 | (2) | 1.243.942.426 | 1.427.456.516 | -183.514.090 | -13% |
| Costas Procesales 256092727 | (3) | 0 | 0 | 0 | 0% |

- 1) Cuenta que recauda los recursos procedentes de transferencias de la nación y que son utilizados para el pago de nómina de funcionarios y para atender los gastos de funcionamiento de FONPRECON.
- 2) Esta cuenta bancaria recauda los recursos propios de FONPRECON, aquí ingresan las comisiones por concepto de administración de las reservas de vejez, invalidez y sobrevivencia, parte de estos recursos son utilizados para el pago de gastos de funcionamiento, entre otros los servicios públicos.
- 3) Cuenta exclusiva que recauda ingresos para terceros, y son aquellos recursos destinados al pago de Costas Procesales de las firmas contratistas, que realizan el proceso de cobro coactivo de las cuentas por cobrar de la entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.3. Cuentas por cobrar (corriente)

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

Para la vigencia 2021, este rubro finalizó con saldo 0, en razón a que fueron gestionadas y cobradas todas las incapacidades asignadas a los funcionarios por la EPS o la ARL, ya que la Entidad paga la incapacidad al trabajador de los tres primeros, luego realiza la gestión respectiva ante la EPS para que le reembolse lo pagado por incapacidades por los días restantes.

A 31 de diciembre de 2021 saldo es el siguiente:

| CONCEPTO | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|--------------------------------|----------|-----------|-----------------|-------------|
| CUENTAS POR COBRAR (Corriente) | 0 | 3.397.780 | -3.397.780 | |
| Cuentas por cobrar | 0 | 3.397.780 | -3.397.780 | -100% |

16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A 31 de diciembre de 2021, su composición es la siguiente:

| CONCEPTO | REF. | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|---------------------------------------|------|-------------|-------------|-----------------|-------------|
| OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | | 725.112.201 | 968.201.987 | -243.089.786 | |
| Anticipo o Saldo a Favor por Imptos. | (1) | 274.853 | 369.104 | -94.251 | -26% |
| Recursos entregados en Administración | (2) | 724.837.348 | 967.832.883 | -242.995.535 | 100% |

1. Excedente de la contribución efectuada por FONPRECON a la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia 2021, cuyo saldo será compensado con el cobro de la contribución y/o renovación de emolumentos que se deriven de los derechos de inscripción y cuotas de sostenimiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE, durante la vigencia 2022, de acuerdo con el Memorando número 2022011636-000-000, expedido por la mencionada entidad.

2. De acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el artículo 261 de la ley 1450 de 2011, el Decreto 2875 del 29 de noviembre de 2013, Decreto 1780 del 18 de septiembre de 2014 y la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, FONPRECON dio cumplimiento al traslado de los títulos TES, a la Cuenta Única Nacional – CUN. Estos recursos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional, junto con sus respectivos ingresos por rendimientos, los cuales son destinados al pago de los proyectos de inversión que desarrolle la entidad, y al pago por compensación de impuestos nacionales con la DIAN.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

El movimiento de la cuenta para la vigencia informada fue el siguiente:

| SALDO A 31-12-2020 | TRASLADO DE RECURSOS A CUN | PAGO CON RECURSOS CUN | INTERESES RECONOCIDOS POR DTN | SALDO A 31-12-2021 | VARIACION % |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------------|--------------------|-------------|
| 967.832.883 | 0 | 259.066.000 | 16.070.465 | 724.837.348 | -25% |

Los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional, corresponden al 11% del valor total del activo, comparado con la vigencia anterior presentó decremento del 25%, debido a los pagos realizados.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

FONPRECON reconoce como propiedad, planta y equipo: Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios (misional) y para propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por el costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el numeral 10.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno; estos son depreciados por el método de línea recta de manera individualizada, atendiendo los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas de la Entidad al igual que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación-CGN.

La Propiedad, Planta y Equipo está conformada por los siguientes grupos:

| CONCEPTO | REF. | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|--|------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | 4.893.972.618 | 5.076.829.342 | -182.856.723 | |
| Terrenos | (1) | 939.057.000 | 939.057.000 | 0 | 0% |
| Edificaciones | (1) | 4.595.251.129 | 4.595.251.129 | 0 | 0% |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | (1) | 377.714.844 | 377.714.844 | 0 | 0% |
| Equipos de comunicación y computación | (1) | 796.833.172 | 806.265.881 | -9.432.709 | -1% |
| Equipo de transporte, tracción y elevación. | (1) | 79.032.000 | 79.032.000 | 0 | 0% |
| Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles. | (1) | 2.809.500 | 2.809.500 | 0 | 0% |
| Depreciación acumulada | (1) | -1.896.725.027 | -1.723.301.012 | -173.424.014 | 10% |

Durante la vigencia 2021, la Entidad no realizó compras de Propiedad, Planta y equipo.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

| CONCEPTO | REF. | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|-----------------------------|------|--------------|--------------|-----------------|-------------|
| ACTIVOS INTANGIBLES | | 26.459.050 | 107.441.326 | -80.982.276 | |
| Intangibles | (2) | 831.098.687 | 893.757.187 | -62.658.500 | -7% |
| Amortización de Intangibles | (2) | -804.639.637 | -786.315.861 | -18.323.776 | 2% |

Valor de los intangibles (licencias y software) y amortización que la entidad posee a 31 de diciembre de 2021 este valor corresponde al costo histórico, sus adicciones y mejoras y las respectivas amortizaciones.

En la vigencia informada, la oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante memorando número 20212200029963 de fecha 11 de octubre de 2021, informo que, de acuerdo con revisión realizada a los inventarios a su cargo, es necesario dar de baja software y licencias que ya no se encuentran en operación.

Por lo anterior en el mes de octubre de 2021, se dio de baja tanto de inventarios como en los estados financieros los siguientes elementos:

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

| DESCRIPCION | PLACA DE INVENTARIO | COSTO HISTORICO | FECHA DE COMPRA | EMPRESA | OBSERVACION |
|---|---------------------|-----------------|-----------------|---------------|--|
| 2010000095 - LICENCIA,SUSCRIPCIONASERVICIOSYSOPORTEPARAELEFIREWALLDELAENTIDADPOR3AÑOS.OCC 168/17DIC | 2010662 | \$ 26.358.500 | 20/12/2017 | SCIOTEC S.A.S | Esta licencia ya finalizó y fue adquirida en diciembre de 2020 mediante IPMC 015 un nuevo licenciamiento. Orden de entrada EA243 |
| 2010000096 - EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SERVIDORES MARCA DELL POWEREDGE R520 A PARTIR DE LA RECERT. GDQDDWW1 | 2010663 | \$ 5.973.800 | 28/12/2017 | COLSOFT S.A | Garantía Vencida |
| 2010000097 - EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SERVIDORES MARCA DELL POWEREDGE R520 A PARTIR DE LA RECER. CONDWW1 | 2010664 | \$ 5.973.800 | 28/12/2017 | COLSOFT S.A | Garantía Vencida |
| 2010000098 - EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SERVIDORES MARCA DELL POWEREDGE R520 A PARTIR DE LA RECER. 90NDWW1 | 2010665 | \$ 5.973.800 | 28/12/2017 | COLSOFT S.A | Garantía Vencida |
| 2010000099 - EXTENSION DE GARANTIAS PARA SERVIDORES MARCA DELL POWEREDGE R720 POR EL TERMINO DE DOS (2) 66M7CZ1 | 2010666 | \$ 6.126.200 | 28/12/2017 | COLSOFT S.A | Garantía Vencida |
| 2010000100 - EXTENSION DE GARANTIAS PARA SERVIDORES MARCA DELL POWEREDGE R720 POR EL TERMINO DE DOS (2) 66M5CZ1 | 2010667 | \$ 6.126.200 | 28/12/2017 | COLSOFT S.A | Garantía Vencida |
| 2010000101 - EXTENSION DE GARANTIAS PARA SERVIDORES MARCA DELL POWEREDGE R720 POR EL TERMINO DE DOS (2) 66M6CZ1 | 2010668 | \$ 6.126.200 | 28/12/2017 | COLSOFT S.A | Garantía Vencida |

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021 están conformadas así:

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

| CONCEPTO | REF. | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|--|------|-------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| CUENTAS POR PAGAR | | 79.769.036 | 286.150.536 | -206.381.500 | -72% |
| Adquisición de Bienes y servicios Nacionales | (1) | 390.469 | 43.216.127 | -42.825.658 | -99% |
| Recaudos a Favor de Tercero | (2) | 59.711 | 0 | 59.711 | 100% |
| Descuentos y aportes de Nomina | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Retención en la Fuente – Ica | (3) | 76.701.249 | 136.517.887 | -59.816.638 | -44% |
| Otras Cuentas por pagar | (4) | 2.617.607 | 106.416.522 | -103.798.915 | -98% |

- 1) Cuenta por pagar al proveedor GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. por valor de \$390.469 por concepto de suministro de combustible (gasolina corriente) para los vehículos de la entidad del periodo 16 al 31 de diciembre de 2021, Contrato OC-63358.
- 2) Retención por impuesto de estampilla pro UNAL y otras universidades estatales, según contrato de obra IPMC # 28 del 2021, para adecuación de las oficinas del área de Gestión de Cartera y sala de espera del piso 2 de la Sede Administrativa de FONPRECON según lo establecidos en la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 por valor de \$59.711.
- 3) Impuestos retenidos por concepto de: a) Retención de ICA por valor de \$7.953.566, de los meses de noviembre y diciembre; b) retención en la fuente del mes de diciembre de 2021 por valor de \$57.583.149; c) retención de IVA del mes de diciembre por valor de \$11.151.741; y d) retención contratos de obra por \$12.793. Impuestos que serán compensados o cancelados en el mes de enero de 2022 de acuerdo con los vencimientos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas y la secretaría de Hacienda Distrital.
- 4) Cuentas por pagar de las obligaciones adquiridas por FONPRECON con terceros: a) Fundación Universidad Externado de Colombia, prestación de servicios académicos de capacitación en el Diplomado calificación de invalidez, Dictamen pericial, prueba y controversia a un funcionario, por valor de \$2.475.850; y b) Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), por servicio de internet del periodo 18 al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$141.757.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

22.1. Beneficios y Plan de Activos o empleo – Pensiones y otros

| CONCEPTO | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 404.422.816 | 434.525.786 | -30.102.970 | -7% |
| Beneficios a empleados | 404.422.816 | 434.525.786 | -30.102.970 | -7% |

Cuenta conformada por aquellas retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Estos beneficios aplican directamente a los funcionarios de planta, según lo establecido en la normatividad vigente, los cuáles serán cancelados una vez el funcionario adquiera el derecho y cumpla con los requisitos determinado en la ley.

El detalle de la cuenta por concepto de prestación es el siguiente:

| DESCIPCION | SALDO |
|-------------------------------------|--------------------|
| Vacaciones | 195.803.779 |
| Prima de vacaciones | 127.698.117 |
| Prima de servicios | 42.591.993 |
| Prima de navidad | 94.704 |
| Bonificaciones | 23.112.453 |
| Bonificación especial de recreación | 15.121.770 |
| TOTAL | 404.422.816 |

NOTA 23. PROVISIONES

23.1. Litigios y Demandas

| CONCEPTO | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|--|-------------|-------------|-----------------|-------------|
| PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS | 331.624.822 | 160.000.000 | 171.624.822 | |
| Provisiones Litigios y Demandas | 331.624.822 | 160.000.000 | 171.624.822 | 107% |

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

Representa el reconocimiento de la cuantía estimada, según las pretensiones derivadas de los procesos judiciales en contra de la entidad. En el evento en que se reafirme la decisión en contra, se deberá sumar a esta cifra los intereses causados más los perjuicios indexados a la fecha del fallo y según lo ordene la respectiva sentencia.

Conformado por un total de 2 procesos, con probabilidad alta de pérdida para la entidad, de acuerdo con el procedimiento metodológico que mide el riesgo del suceso de la contingencia, a continuación:

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | VALOR PROVISION |
|--------------------------|--------------------|
| 11001333501720170010500 | 171.624.822 |
| 11001333501220190034700 | 160.000.000 |
| TOTAL | 331.624.822 |

La fuente de esta información es el aplicativo “Ekogui” (Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado Colombiano) con corte 31 de diciembre de 2021.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor o en contra de la entidad, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén bajo el control de la entidad. Derechos que por su naturaleza no son objeto de reconocimiento en las cuentas de balance.

26.1. Cuentas de orden deudoras

Son registros activos, que pueden representar posibles recaudos de recursos.

| CONCEPTO | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|----------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Derechos contingentes | 367.789.940.156 | 320.208.572.788 | 47.581.367.368 | 15% |
| Deudoras por el contra (CR) | -367.789.940.156 | -320.208.572.788 | -47.581.367.368 | 15% |

Litigios o demandas en contra de ex servidores públicos o por acciones de repetición en los cuales la entidad obra como demandante.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

A la fecha cursan dos (2) demandas de jurisdicción contencioso administrativo las cuales están pendientes de un fallo definitivo.

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | VALOR PROVISION |
|--------------------------|------------------------|
| 11001333603220170008900 | 284.335.565 |
| 25000233700020160168200 | 367.505.604.590 |
| TOTAL | 367.789.940.156 |

Fuente: "Ekogui" (Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado Colombiano)

26.2. Cuentas de orden acreedoras

| CONCEPTO | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------|
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0 | 0 | 0 | |
| Pasivos Contingentes | 37.551.046.212 | 22.028.157.871 | 15.522.888.341 | 70,47% |
| Acreedoras en Contra | -37.551.046.212 | -22.028.157.871 | -15.522.888.341 | 70,47% |

Son registros de naturaleza pasiva, que pueden generar el desembolso de recursos a cargo de la entidad.

El saldo de las cuentas contingentes pasivas obedece a 3 (tres) Procesos litigiosos, los cuales se pueden observar a continuación:

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | VALOR PROVISION |
|--------------------------|-----------------------|
| 13001233100020070043800 | 37.340.901.969 |
| 25000234200020160117100 | 79.178.808 |
| 11001334306520190016400 | 130.965.435 |
| TOTAL | 37.551.046.212 |

Las pretensiones son determinadas mediante la valoración efectuada por la Oficina Asesora Jurídica, quien verifica el estado actual de los procesos y actualiza de manera permanente el monto de las pretensiones de acuerdo al procedimiento metodológico que mide riesgo del suceso de la contingencia.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

NOTA 27. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio se encuentra conformado así:

| CONCEPTO | REF. | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|--|------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | | 6.083.256.565 | 6.717.738.074 | -634.481.509 | |
| Capital Fiscal | (1) | 3.902.026.544 | 3.902.026.544 | 0 | 0% |
| Utilidad o excedentes acumulados | (2) | 2.815.711.530 | 3.262.376.143 | -446.664.613 | -14% |
| Resultado del Ejercicio | (3) | -634.481.509 | -446.664.613 | -187.816.896 | 42% |

1. Conformado por los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la entidad y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y los excedentes financieros reconocidos.
2. Valor acumulado de los excedentes o déficit de periodos anteriores.
3. Pérdida del ejercicio, presentada por la diferencia entre los ingresos y los gastos generales en los que incurre la entidad para el desarrollo de su funcionamiento. Entre los gastos se destaca el pago de cesantías parciales y definitivas a los afiliados del Senado y Cámara de Representantes por valor de \$ 5.536.286.441.

NOTA 28. INGRESOS

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Corresponde a aquellos recursos que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

A 31 de diciembre de 2021, comprende:

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República “FONPRECON”
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2021
(Valores expresados en pesos)

| CONCEPTO | REF. | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|---|------|-----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | | 11.424.235.392 | 7.155.083.308 | 4.269.152.084 | |
| Fondos Recibidos | (1) | 11.250.998.846 | 6.962.980.159 | 4.288.018.687 | 62% |
| Operaciones sin Flujo de Efectivo | (2) | 173.236.546 | 192.103.149 | -18.866.603 | -10% |

- 1) Transferencias de recursos realizadas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de los gastos de funcionamiento, gastos generales, servicios personales y cesantías de los afiliados de Senado y Cámara de Representantes detallado así:

| FONDO | VALOR |
|---|-----------------------|
| Fondo de Prevision Social del Congreso - Pensiones | 5.697.536.240 |
| Fondo de Prevision Social del Congreso - Cesantías y Vivienda | 5.553.462.606 |
| TOTAL | 11.250.998.846 |

- 2) Compensación realizada con la Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN- por el pago de los impuestos de Retención en la Fuente por \$173.181.942 y con Ministerio de Educación nacional por descuento del impuesto de Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia \$54.604.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

| CONCEPTO | REF. | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|---|------|--------------------|--------------------|------------------|-------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | | 706.416.951 | 701.168.510 | 5.248.441 | |
| Financieros | (1) | 703.890.586 | 700.178.960 | 3.711.625 | 1% |
| Ingresos Diversos | (2) | 2.526.365 | 989.550 | 1.536.816 | 155% |

- Ingresos Financieros por: a) Comisiones por valor de \$687.820.120, generadas por la administración de los recursos de las reservas de vejez, invalidez y sobrevivencia; b) Rendimientos generados sobre los depósitos administrados por la Dirección del Tesoro Nacional cuenta -SCUN- por valor de \$16.070.465.
- a) Pago de fotocopias cobradas a los usuarios que requieren copia de expedientes u otro tipo de documentos por valor de \$599.100; b) Recuperaciones por valor de \$1.575.100 por concepto de reintegro de Seguros del Estados SA; c) \$77.312, Nota crédito aplicada mayor valor cobrado del proveedor Almarchivo; y d) Excedente de la

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

contribución efectuada por FONPRECON a la Superintendencia Financiera de Colombia durante la vigencia 2021, cuyo saldo será compensado con el cobro de la contribución y/o renovación durante la vigencia 2022, de acuerdo con el Memorando número 2022011636-000-000, expedido por la mencionada entidad por valor de \$274.853.

NOTA 29. GASTOS

Son los gastos asociados con las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

| CONCEPTO | REF. | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VALOR VARIACION | VARIACION % |
|---|------|----------------|---------------|-----------------|-------------|
| Gastos de administración, de operación y de ventas | | 12.765.133.852 | 8.302.916.431 | 4.462.217.421 | |
| Sueldos y Salarios | (1) | 2.224.741.106 | 2.332.674.082 | -107.932.975 | -5% |
| Contribuciones Efectivas | (2) | 520.700.702 | 553.798.684 | -33.097.982 | -6% |
| Aportes Sobre Nómina | (3) | 106.175.700 | 118.173.000 | -11.997.300 | -10% |
| Prestaciones Sociales | (4) | 6.322.757.466 | 2.014.108.939 | 4.308.648.527 | 214% |
| Gastos de Personal Diversos | | 0 | 9.347.442 | -9.347.442 | -100% |
| Gastos Generales | (5) | 3.075.034.870 | 2.870.961.805 | 204.073.065 | 7% |
| Impuestos Contribuciones y Tasas | (6) | 19.605.537 | 19.684.562 | -79.025 | 0% |
| Operaciones Interinstitucionales | (7) | 24.853.700 | 2.542.841 | 22.310.859 | 0% |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | (8) | 435.463.821 | 370.201.522 | 65.262.299 | 18% |
| Otros Gastos Comisiones servicios financieros | (9) | 35.800.950 | 11.423.554 | 24.377.396 | 213% |

- Suma de los valores retribuidos a los funcionarios de planta, como pago por la prestación de sus servicios a la entidad, por concepto de sueldos, prima técnica, bonificaciones de dirección y la bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, Auxilio de conectividad digital e incapacidades.
- Valor de las contribuciones por prestaciones sociales que FONPRECON paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios, tales como: cotizaciones a seguridad social en salud y a entidades administradoras del régimen de

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

prima media y de ahorro individual, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a riesgos profesionales.

3. Gastos por concepto de aportes parafiscales, originados por el pago de la nómina de funcionarios, con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y al SENA.
4. Cesantías, prima de navidad, vacaciones, prima de vacaciones y de servicios, prima de coordinación y bonificación especial de recreación, que corresponden al devengo de las Prestaciones sociales de los funcionarios de planta.

En relación con el gasto de cesantías, se precisa que del pago total equivalente a \$5.738.352.412 en la vigencia 2021, el 96% corresponde al pago de cesantías definitivas y parciales de los funcionarios del Congreso de la República asociados a FONPRECON por valor de \$5.536.286.441; y el 4% restante por la suma de \$202.065.971, corresponde al pago de auxilio de cesantías de los funcionarios de planta de FONPRECON, las cuales son consignadas mensualmente al Fondo Nacional del Ahorro.

5. Gastos generales en que incurrió la entidad para apoyar su normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación durante la vigencia del 2021.

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--|----------------------|
| Honorarios (a) | 2.285.078.605 |
| Vigilancia y seguridad | 118.562.418 |
| Servicios públicos | 112.947.757 |
| Arrendamiento operativo | 104.120.934 |
| Intangibles | 92.680.619 |
| Seguros generales | 76.726.825 |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 73.481.000 |
| Servicios | 71.988.307 |
| Materiales y suministros | 50.783.160 |
| Mantenimiento | 42.184.965 |
| Comunicaciones y transporte | 14.721.437 |
| Comisiones | 6.746.715 |
| Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 6.628.900 |
| Elementos de aseo, lavandería y cafetería | 6.623.112 |
| Fotocopias | 4.956.760 |
| Combustibles y lubricantes | 3.803.356 |
| Gastos legales | 2.000.000 |
| Materiales de educación | 1.000.000 |
| TOTAL | 3.075.034.870 |

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

- a) La cuenta gastos generales Honorarios, incluye el valor del proyecto de inversión "Fortalecimiento de Inventarios documentales" de la Entidad, el cual equivale a \$194.626.535, ejecutado por la Entidad COLVATEL S.A E S P.
6. Esta cuenta corresponde a los gastos por conceptos de impuestos, contribuciones y tasas causados por la entidad de acuerdo a la ley.

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--|-------------------|
| Impuesto Predial Unificado | 17.588.000 |
| Impuesto sobre vehículos automotores | 122.000 |
| Contribuciones superintendencia Financiera de Colombia | 1.895.537 |
| TOTAL | 19.605.537 |

7. Reintegros por \$24.853.700 realizados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valores no ejecutados en la vigencia anterior y el recobro de incapacidades de las correspondientes EPS.
8. En este grupo de cuentas se registran los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad de operación sufrido por cada grupo clasificado de bienes muebles y activos intangibles los cuales no se esperan vender en el transcurso de las actividades ordinarias y se les dará uso por más de un año.

| DETALLE | VALOR |
|---|--------------------|
| Edificios y casas | 79.066.158 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 26.879.068 |
| Equipo de comunicación | 1.483.321 |
| Equipo de computación | 73.863.872 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación Terrestre | 1.210.619 |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 353.685 |
| DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 182.856.723 |
| Licencias | 62.058.541 |
| Softwares | 18.923.735 |
| AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 80.982.276 |

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2021
 (Valores expresados en pesos)

Así mismo incluye provisiones por la actualización de las actuaciones en los procesos litigiosos para aquellas demandas en contra de la entidad que una vez evaluadas de acuerdo al procedimiento metodológico que mide el riesgo del suceso de la contingencia y determina que la probabilidad de pérdida es alta, da lugar al reconocimiento del gastopor un valor de \$ 171.624.822.

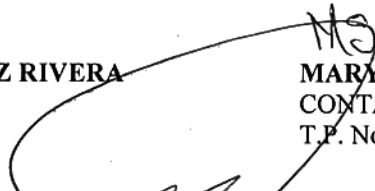
9. Gastos varios

| DESCRIPCIÓN | Ref: | VALOR |
|---|------|-------------------|
| Comisiones servicios financieros CORREAGRO S.A. | (a) | 4.984.930 |
| Otros intereses de mora | (b) | 816.020 |
| Multas y sanciones | (b) | 30.000.000 |
| TOTAL | | 35.800.950 |


- a. Pago para amparar el registro en la bolsa mercantil, el servicio de compensación y liquidación, la firma electrónica y el procesamiento de electrónico de datos, para la contratación y adquisición de bienes y/o servicios.
- b. Pago de la Resolución No 0934 de 23 de octubre de 2020, confirmada mediante resolución No 1108 del 1° de octubre de 2021, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, por multa de carácter institucional generada por la ausencia temporal del Oficial de Cumplimiento Principal exponiendo a FONPRECON a un mayor nivel de riesgo, por valor de \$30.000.000 mas intereses causados a partir del 12 de octubre de 2021, día hábil siguiente a la fecha de ejecutoria por valor de \$816.020.



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 DIRECTOR GENERAL



MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 CONTADORA PÚBLICA
 T.P. No. 134432-T



GILBARDO TIJARO GALINDO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 9883-T
 Miembro de JAHV McGregor S.A